

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-16-06-2014-5.f.2

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS Y RR.HH.

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. **JUAN DIEGO ZELAYA AGUIAR**

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 17 de Junio del año 2014



En Sesión Ordinaria N° 10-2014 celebrada el Lunes 16 de Junio de 2014, en su punto de agenda N° 5. DIRECCION EJECUTIVA, Inciso f. **Nombramientos**, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-16-06-2014-5.f.2:

CONSIDERANDO: QUE A LA ABOGADA RUTH ELENA RECINOS MEDINA, JEFA DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ULAB) SE LE HA TRASLADADO A LA UNIDAD DE SISTEMAS Y GESTION DE CALIDAD.

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE HA PROPUESTO EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO KEVIN DAVID SIMON CHINCOYA, PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ULAB), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INFOP, SIENDO SU SUELDO MENSUAL DE ACUERDO A LA ESCALA SALARIAL QUE PARA PERSONAL DE JEFATURA Y DE PRIMER INGRESO AL INFOP, APROBO ESTE CONSEJO DIRECTIVO EN RESOLUCION CD-SO-13-02-2014-2.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULO 15, LITERAL e) DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO KEVIN DAVID SIMON CHINCOYA, EN EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE BIENES (ULAB), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INFOP, CON UN SUELDO MENSUAL DE LPS.40,000.00, Y EFECTIVO A PARTIR DEL 18 DE JUNIO DE 2014.

SEGUNDO: PARA LO ANTERIOR, LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES LE SEÑALARA LOS REQUISITOS PARA TOMAR POSESION DEL CARGO.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

Auditoria
 Archivo

INFOP
RECIBIDO
Sandra U. O.S.
26 JUN. 2014

CONSEJO DIRECTIVO